"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1.228

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 33/2010.**

Asunción, 19 de julio de 2010

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 23/2010, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 33/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000725), y

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Nº 32 de fecha 07 de julio de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 33/2010.

Seguidamente, se informa que fueron cursadas las invitaciones a participar del presente proceso, a las siguientes Firmas: **TECNOPLAN S.A., ULTRASYSTEM S.A., VALVINA FRANCO, OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., y CATALINA ALMADA**. A continuación se informa que la Firma que ha presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 23 de fecha 14 de julio de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificada la oferta de la Firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ésta reúne todos los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por la Firma oferente calificada supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizada la oferta evaluable, queda calificada la oferta de la siguiente Firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ya que cumple con lo solicitado en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda **adjudicar**, conforme al "**ANEXO II – Planilla de Adjudicación**", a la siguiente Firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 79.336.397 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil trescientos noventa y siete) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 158.672.794 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil setecientos noventa y cuatro) IVA incluido.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 33/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

**Art. 2º.-** Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 79.336.397 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos treinta y seis mil trescientos noventa y siete) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 158.672.794 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil setecientos noventa y cuatro) IVA incluido.

**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

**ECJ/lk/cem**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO